

RAD: 08001311000820090050900

SOLICITUD DE CONVERSIÓN.-

INFORME SECRETARIAL.

SEÑORA JUEZ. A su despacho el presente, informándole del escrito de la demandante, donde solicita la conversión de los depósitos judiciales que fueron consignados en el juzgado Séptimo de Familia de esta ciudad.

SÍRVASE PROVEER.

Barranquilla, Junio 11 de 2.021

LA SECRETARIA.

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA. Barraquilla, Junio Once (11) del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el despacho dispone lo siguiente:

Siendo procedente lo solicitado, ofíciase al Juzgado Séptimo de Familia del Circuito Oral de Barraquilla, a fin de que realicen la conversión de los títulos No. 416010000653145, 416010000706506 , 416010000931761 , 416010001546803 en el evento que no corresponda a un proceso de ese juzgado.-Se le remite copia de este auto. Líbrese el oficio respectivo.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.
Jueza

lml

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eba6ac714fed5266a6e7d9ff8afea830d24495329b9f42a2cdec401b46c6a7d
9**

Documento generado en 11/06/2021 11:47:39 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**